



Ruta Regional

para la Orientación, Atención y Protección Integral a
Víctimas de Violencias Basadas en Género

Ruta Regional para la Orientación, Atención y Protección Integral a Víctimas de Violencias Basadas en Género del Pacífico Norte chocoano

La Red y la Ruta Regional cuentan con el acompañamiento y la asesoría técnica del Proyecto de Empoderamiento de las Mujeres del Pacífico Norte Chocoano, liderado por:

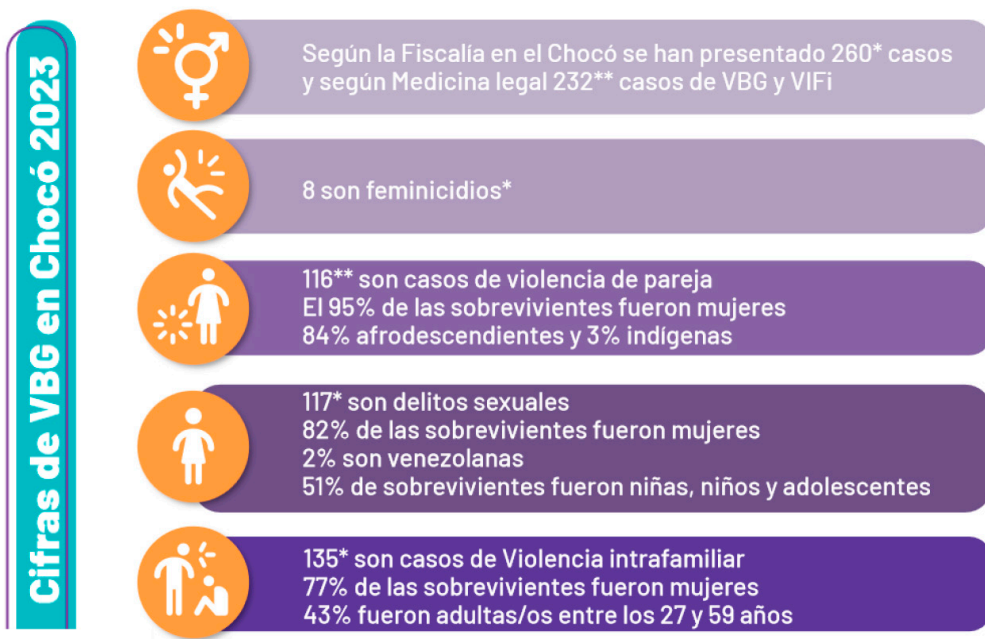


Contexto Regional

El departamento de Chocó enfrenta una serie de desafíos importantes en términos de desarrollo económico, en el acceso a la educación, especialmente, a la educación superior; el empleo y la participación política.

Según el DANE, Chocó presenta la tasa más alta de disparidad en la participación laboral, con un 26,8%; brecha de desempleo, seguridad y bienestar social. En este contexto, las desigualdades de género también son las más significativas del país, llegando a los 11,9 puntos porcentuales en comparación a la nacional que es de 5.4 (la tasa de desempleo femenino reportada fue de 19.8 para este departamento y a nivel nacional fue de 13.6). Además, es el departamento con el mayor porcentaje de mujeres mayores de 15 años sin ingresos propios y con la mayor discrepancia entre hombres y mujeres. El índice de feminidad en la pobreza se sitúa en 113, es decir que, por cada 100 hombres pobres, hay 113 mujeres pobres.

En las cifras se tienen en cuenta los casos de violencia intrafamiliar como una manifestación de la violencia basada en género porque son casos que mayoritariamente tienen como agresores a hombres y como sobrevivientes a mujeres, además suelen referirse a su género, identidad sexual y orientación.



*Datos abiertos conteo de víctimas Fiscalía con corte a 31 de julio de 2023

**Datos abiertos de medicina legal con corte a 31 de julio de 2023

Los datos y subregistros mencionados anteriormente, rectifican la preocupación en las altas cifras de casos de Violencias Basadas en Género que se presenta, lo que representa un llamado a la acción para que las instituciones garantes en derechos minimicen los factores de riesgo que afectan la atención integral a las víctimas.

Antecedentes de la Ruta

El 29 de mayo de 2024, se realizó el encuentro de funcionarias, funcionarios, líderes y lideresas del Pacífico Norte chocoano, un espacio de diálogo, integración e intercambio de experiencias enfocado en la protección y restitución de los derechos de las víctimas de Violencias Basadas en Género. En este encuentro se inició la construcción de la primera Ruta y Red Regional para la articulación en la atención integral de las víctimas y sobrevivientes de violencias, en busca de garantizar el restablecimiento y goce efectivo de los derechos humanos.

Una vez revisados y ajustados los documentos de la Ruta y Red regional en el marco de la sexta sesión del diplomado en derechos, APRUEBO con esta firma la versión construida de manera colectiva y participativa, trabajo logrado en junio de 2024.

¿Qué es una Ruta Regional?

La ruta regional es la herramienta que recoge los lineamientos que deben seguir los garantes en derechos y actores claves en la protección y restitución de los derechos de las víctimas de Violencias Basadas en Género – VBG- una vez hayan agotado todos los recursos en primera instancia de orden Municipal.

Esta ruta tiene como objetivo coordinar, articular y crear sinergias entre las acciones a nivel regional con incidencia en la toma de decisiones de nivel departamental y nacional, para la respuesta técnica y operativa articulada que permita el restablecimiento de los derechos de las víctimas y sobrevivientes de VBG. Además la Ruta y la Red Regional aunarán esfuerzos para la prevención de las violencias y la promoción del derecho a una vida libre de violencias, el acceso a la justicia, al goce efectivo de los derechos humanos, de acuerdo con lo establecido con la Ley 1257 de 2008, el Decreto 1710 de 2020 y demás normas en concordancia.

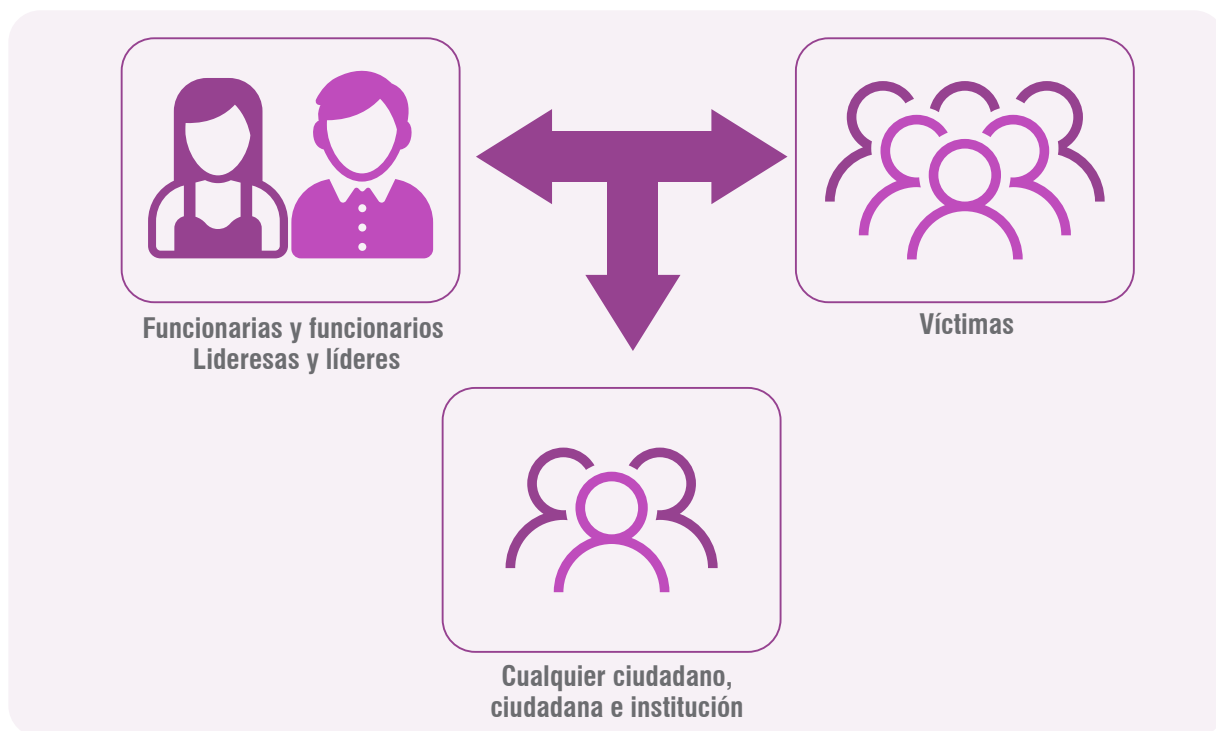
¿Para qué poner en funcionamiento la Ruta Regional?

- Afianzar y fortalecer la articulación de las rutas municipales en el acceso a la justicia, para el mejoramiento en la oportunidad y calidad de la atención y protección de los derechos de las víctimas de Violencias Basadas en Género.
- Fortalecer la gestión de conocimiento, la capacidad de respuesta y el seguimiento de los casos de Violencias Basadas en Género en la subregión del Pacífico Norte chocoano.
- Promover buenas prácticas de gestión documental que garanticen el registro y trazabilidad de los casos de Violencias Basadas en Género de la subregión.



- Garantizar la atención integral a las víctimas y sobrevivientes de Violencias Basadas en Género.
- Aumentar la credibilidad y la confianza en la institucionalidad
- Realizar la debida gestión y seguimiento de los casos de VBG.

¿Quién o quiénes pueden activar la ruta regional?



¿Cuándo activar la Ruta Regional?

1. Cuando se hayan agotado todas las acciones en la atención de la VBG a nivel municipal.
2. Cuando a nivel municipal no exista la competencia institucional para la gestión y atención de caso de violencia, que garantice el goce efectivo de los derechos de las víctimas.
3. Cuando se evidencie que las rutas municipales para la atención integral no han sido efectivas en el restablecimiento de los derechos de la víctima o sobreviviente de VBG.
4. Cuando se identifique la necesidad de articulación institucional para garantizar la atención integral a la víctima o sobreviviente.

¿Cómo puedo activar la Ruta Regional?

Una vez se identifique el caso de VBG que requiera la atención a nivel regional, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, la ruta se puede activar de la siguiente manera:

Llamando a las líneas de atención:

- **Teléfono:** 321 521 1312 **WhatsApp:** + 57 321 5211312
- **A través del correo electrónico:** personeriadebahiasolano@hotmail.com
- **Por medio de la Página Web:** <http://www.personeriadebahiasolano.gov.co/>
- **Ingresando a la Fanpage:** <https://www.facebook.com/share/p/JiCnJAQWobTfa8pv/>

También, es posible contactando a los siguientes garantes en derechos:

Ministerio público

- Personería municipal Bahía Solano (Defensoría y Procuraduría)
- Fiscalía local y seccional Bahía Solano (Fiscalía especializada y Comisión de asuntos indígenas)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Centro Zonal Bahía Solano)

Acercándose a los siguientes aliados:

- Oficina de la Mujer del Municipio de Bahía Solano.
- Oficina de la Mujer del Municipio de Juradó
- Enlace de la Oficina de Desarrollo Social de Nuquí
- Red regional para el fortalecimiento de las rutas de atención integral de Violencias Basadas en Género en la costa Pacífica Norte Chocoana a través de las coordinaciones de las oficinas de la mujer.
- Oficina de enlace indígena de cada municipio
- Mecanismo articulador para la atención de VBG.
- Red Nacional de Mujeres comunicaciones@rednacionaldemujeres.org

¡Importante tener en cuenta!

- Todas las instituciones u organizaciones públicas y privadas que operan en la subregión pueden ser aliados estratégicos en el reconocimiento de casos que requieran la atención a nivel regional.
- En caso de que la ruta no tenga la competencia para reestablecer los derechos de la víctima o sobreviviente, estará en la obligación de mejorar la capacidad de respuesta y atención integral con los garantes en derechos que considere necesario a nivel departamental y nacional.

¿Cuáles son los retos y compromisos de la Ruta Regional?

- Aumentar la confianza y credibilidad en las instituciones, especialmente, en los garantes en derechos para mejorar las cifras de recepción de casos.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los titulares de responsabilidad en derechos a nivel regional dirigido a la atención integral de VBG.
- Gestionar recursos a través de planes, programas y proyectos para aumentar la inversión en la infraestructura de las instituciones que garantizan la protección y el restablecimiento de los derechos de las víctimas de VBG.
- Mantener la articulación y comunicación asertiva interinstitucional e interdisciplinaria en la gestión de casos de VBG.
- Gestionar un Centro de Armonización entre la justicia ordinaria y jurisdicción especial para garantizar la atención integral, restablecimiento y goce efectivo de los derechos de la víctima en los casos de VBG.
- Mantener la gestión de casos teniendo en cuenta principios y valores con una alta ética profesional.
- Articular la ejecución de acciones de la Ruta con el plan de acción de la Red Regional del Pacífico Norte y demás instituciones que se requieran.
- Realizar seguimiento y monitoreo periódico a los casos de VBG.
- Desarrollar campañas de identificación de casos de VBG con todas las instituciones presentes en el territorio.
- Divulgación, educación y apropiación de la Ruta Regional en todos los municipios de manera virtual y presencial a través de diferentes medios y plataformas de comunicación masiva.
- Mantener en funcionamiento permanente la Ruta Regional.

